

Boletín Número 230
Toluca, México, a 14 de noviembre de 2017

DESIGNA IEEM A INTEGRANTES DE LOS 125 CONSEJOS MUNICIPALES

- ***El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México designó a 750 Consejeras y Consejeros Electorales propietarios (375 mujeres y 375 hombres) que integrarán los 125 Consejos Electorales Municipales.***
- ***También se dio respuesta a una consulta formulada por Movimiento Ciudadano.***

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México realizó dos sesiones, una para designar a las Consejeras y Consejeros Electorales Municipales que integrarán los 125 Consejos Electorales Municipales del Instituto, para el Proceso Electoral 2017-2018; y otra, donde emitió respuesta a una consulta formulada por Movimiento Ciudadano, mediante oficio REP.M.C./559/2017.

Conforme al procedimiento establecido, durante la 11ª sesión ordinaria, fueron designados 750 (375 mujeres y 375 hombres) Consejeras y Consejeros Electorales Municipales propietarios y sus respectivos suplentes, para integrar los 125 Consejos Electorales Municipales, procurando mantener la paridad de género.

De acuerdo con lo especificado en los "Lineamientos para la integración de la propuesta y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, el procedimiento se desahogó dentro de los plazos establecidos, en forma pública y desarrollado ininterrumpidamente en 12 estaciones de trabajo.

Para realizar esta actividad, se cubrieron diferentes etapas, y a partir de que las ciudadanas y ciudadanos cumplieron con los términos de la convocatoria, se efectuó una minuciosa verificación de los requisitos, lo que permitió a la Junta General integrar la propuesta que remitió al Consejo General para su aprobación.

A efecto de desahogar el procedimiento, el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral, describió el procedimiento que se llevaría a cabo en las 12 estaciones de trabajo, contando en cada una con un Notario Público para dar fe de los actos desarrollados, además de los representantes de los 10 partidos políticos con registro ante el IEEM, quienes dieron el debido seguimiento a los trabajos.

El Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez hizo un balance sobre las condiciones en que se efectuó el procedimiento y reconoció la participación de la ciudadanía, que aún bajo condiciones que la naturaleza impuso, participó y mostró su interés por formar parte de estos órganos desconcentrados, cubriendo los requisitos establecidos en la convocatoria.

Posteriormente, en el marco de la 43ª sesión extraordinaria, se emitió respuesta a la consulta formulada por Movimiento Ciudadano, mediante oficio REP.M.C./559/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, relacionada con los criterios que se utilizarán como fórmula para asignar financiamiento público a dicho partido para las elecciones que están en curso, mismo que se aprobó con una serie de modificaciones propuestas por el Consejero Electoral, Francisco Bello Corona y la Consejera Electoral, Sandra López Bringas.

Durante el desarrollo de la sesión, se tomó la protesta de ley a Julián Hernández Reyes, como representante suplente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ante el Consejo General del IEEM.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social